



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0030987/2012



VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Bibliotecología en la cual solicita se modifique dedicación asignada oportunamente para atender la designación interina de la Prof. Bib. **Verónica Lencinas** en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple de la cátedra "Introducción a las Ciencias de la Información", en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva;

CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha solicitud en que la Prof. Bib. Lencinas estará a cargo de la mencionada cátedra y en la asignatura "Ciencia de la Información" de la Escuela de Archivología, lo que duplica las tareas a cargo de la docente, además de co dirigir un proyecto de investigación presentado en SeCyT, categoría A;

Que se solicita asimismo se conceda licencia por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Bibl. Lencinas en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple de la mencionada cátedra, y en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva de la cátedra "Procesos Técnicos II";

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 13º, apartado II, inc. "e", del Decreto 3413/79;

Que por Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y la correspondiente partida;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 25 de Junio de 2012, aprobó, por unanimidad, y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Prof. Bib. Verónica LENCINAS**, Leg. 38873, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva a cargo del dictado de la cátedra "Introducción a las Ciencias de la Información" de la Escuela de Bibliotecología, **a partir del 01 de Junio de 2012 y hasta el 31 de Octubre de 2012** (Afectando partida vacante por renuncia M. Verde-Vicedirección).

ARTÍCULO 2º. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Prof. Bib. Verónica LENCINAS**, Leg. 38873, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, interina, en la cátedra "Introducción a las Ciencias de la Información" y en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Procesos Técnicos II" de la Escuela de Bibliotecología, **a partir del 01 de Junio de 2012 y hasta el 31 de Octubre de 2012**, encuadrándose en lo dispuesto por el artículo 13º, apartado II, inc. "e", del Decreto 3413/79


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0030987/2012



//

ARTÍCULO 3º. DISPONER que la **Prof. Bib. Verónica LENCINAS**, Leg. 38873, tenga a su cargo el dictado de la cátedra "Ciencia de la Información" de la Escuela de Archivología y cumpla funciones docentes en la cátedra "Procesos Técnicos II" de la Escuela de Bibliotecología, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Introducción a las Ciencias de la Información", **a partir del 01 de Junio de 2012 y hasta el 31 de Octubre de 2012.**


ARTÍCULO 4º. La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N° 205
RS


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES